

Fecha: 16-02-2025

Medio: El Mercurio de Valparaíso

El Mercurio de Valparaíso - Edición Especial Supl.:

Noticia general

Título: Casablanca inicia Plan de Acción de Cambio Climático

Casablanca inicia Plan de Acción de Cambio Climático

El proceso, que se extenderá hasta junio, busca mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y enfrentar eventos climáticos extremos.

a Municipalidad de Casablanca inició su Plan de Acción de Cambio Climático, en cumplimiento con la Ley Marco de Cambio Climático, que establece compromisos nacionales en la lucha contra el calentamiento global. El proceso, liderado por la Dirección de Gestión Ambiental y la Secretaría de Planificación Municipal, se extenderá hasta junio e incluye instancias de participación ciudada-

El objetivo principal del plan es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fortalecer la resiliencia de la comuna ante fenómenos climáticos extremos. Para ello, se desarrollará una caracterización ambiental, social y climática de Casablanca, que permitirá evaluar el impacto actual del cambio climático en el territorio.

Felipe Cueto, director del Secplan de Casablanca, indicó que "como administración queremos enfatizar que el Cambio Climático es algo que nos afecta no solo a nosotros, sino a las futuras generaciones. Por eso, queremos tomar acciones, porque si no somos capaces de liderar el cambio estratégico ahora, los afectados van a ser nuestros hijos. El compromiso de esta administración es fuerte y los lineamientos son claros: tenemos que tomar las herramientas e instancias suficientes para poder cubrir v cumplir con estas necesidades y, además, dar seguimiento al plan que viene plasmado por el Gobierno. Y le hacemos un llamado a

la ciudadanía para que cuando se generen estas instancias de participación expongan todo lo que tengan que decir y, en base a ello, nosotros tomaremos sus iniciativas, para plasmarlas en el extracto que elaboraremos para cumplir con nuestro objetivo"

En tanto, Josefa Rojas, profesional de la Dirección de Gestión Medioambiental (Digema), expresó que "la Ley Marco de Cambio Climático nos solicita como municipios idear una estrategia para reducir las emisiones que generan el Cambio Climático, y, por otro lado, tomar medidas para adaptarnos a todas estas consecuencias que están derivadas del aumento de las temperaturas producidas por los gases efecto invernadero. La administración actual tiene un compromiso con su territorio, con la pertenencia al interior de la comunidad y con la identidad cultural local, que se alinea muy bien con este plan, que lo que busca es disminuir los efectos del Cambio

Pág.: 12 Cm2: 280,4 VPE: \$674.411

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

PLAN CONSIDERA CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CLIMÁTICA.

Climático, hacemos cargo de sus consecuencias y adaptarnos para vivir con estas consecuencias. Eso también es muy comunitario y tiene que ver con cómo las comunidades se relacionan y desarrollan soluciones, las cuales salen nuevamente del territo-

11.000

33.000

No Definida

INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Entre las acciones contempladas, se identificará el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la comunidad ante eventos climáticos adversos, además de establecer medidas concretas de mitiga-

ción y adaptación. Estas estrategias serán monitoreadas a través de mecanismos de reporte y verificación, asegurando su cumplimiento efectivo.

La planificación también incluye talleres de participación para la comunidad y los equipos municipales, con el fin de definir una visión compartida y objetivos concretos para enfrentar la crisis climática. Por eso, el Plan comunal de Cambio Climático incluye instancias participativas, para garantizar el acceso y la participación de la comunidad en el proceso.

La primera instancia de participación está disponible en la web municipal (www.municipalidadcasablanca.cl), a través de una encuesta que permite identificar eventos, impactos, acciones de respuesta y capacidad adaptativa, a partir de la experiencia de las personas en territorios determinados. @

